UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de mayo de 2025
TR. N.° 0201-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0201-2025-CU-UNALM. - La Molina, 08 de mayo de 2025. CONSIDERANDO: Que, literal o) del artículo 327° del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Estadístico Informático, Ingeniera en Gestión Empresarial, Ingeniera en Industrias Alimentarias e Ingeniero Pesquero, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión ordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

	APELLIDOS Y NOMBRES	**RESOLUCIÓN**
INGENIERA AGRÓNOMA		
1	CARRANZA SEVILLA, PATRICIA ELIZABETH	N° 208-FA-2025
2	MEZA MENACHO, LUZ CAMILA	N° 208-FA-2025
3	SERNA CISNEROS, PAOLA GIOVANA	N° 208-FA-2025
INGENIERO ESTADÍSTICO INFORMÁTICO		
1	ARMIJO CARRILLO, RENZO CARLO	N° 0074-2025/CF-FEP
INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	HILARIO GALVAN, ANA LIZBETH	N° 0063-2025/CF-FEP
2	ORTIZ ROMERO, BRENDA ENRIQUETA	N° 0065-2025/CF-FEP
3	PACHECO CARRASCO, CYNTHIA JOSELYN	N° 0060-2025/CF-FEP
4	YARASCA CHÁVEZ, STEFANNY	N° 0061-2025/CF-FEP
INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	YAURI BARRETO, CARMEN EMILIA	N° 052-2025/FIAL
INGENIERO PESQUERO		
1	CÁRDENAS BARZOLA, JOANNE BETSABE	N° 039-25/Fa.Pe
2	DURAN PALOMINO, CLAUDIA FRANCESCA	N° 040-25/Fa.Pe
3	INOCENTE ARGÜELLES, ROSA ANDREA	N° 038-25/Fa.Pe

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de mayo de 2025
TR. N.° 0201-2025-CU-UNALM

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los **títulos profesionales** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3**.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Secretaría General LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,GyT,FACULTAD